

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO BOCANEGRA COMO DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA SICAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5150-0001]

#### Escrito inicial.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5150-0001, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a nombramiento de D. Antonio Bocanegra como director de la empresa pública SICAN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5150-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA AL PRESIDENTE DE CANTABRIA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Cantabria ante el claro ejemplo de puerta giratoria en el caso del nombramiento como director de la empresa pública SICAN de Antonio Bocanegra, ya que a nuestro entender se produce un grave conflicto de intereses habida cuenta que Antonio Bocanegra fue director del puerto de Laredo y directivo de Marina de Laredo (la empresa concesionaria y constructora del puerto, UTE de ASCAN y FCC, que reclama 50 millones al Gobierno de Cantabria) y teniendo en cuenta que históricamente SICAN ha concedido contratos millonarios a ASCAN)?

Santander a 31 de agosto de 2015

Fdo.: Verónica Ordóñez. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA."